La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	9:10 a.m.	**Hora de finalización**	10:30 a.m.
	18	Mayo	2020				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
ELIANA GUERRA	CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021
PAULA ANDREA VARGAS	CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021
MILENA SAAVEDRA LEAL	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
OLGA PATRICIA PATIÑO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
LILIANA LINDARTE	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Validar y aclarar las observaciones de la matriz de marzo y socializar las observaciones al informe de abril así como revisar la matriz de abril a fin de establecer su diligenciamiento, tomando como base, para la elaboración de esta última, la matriz de marzo.

TEMAS TRATADOS

La interventoría presenta el informe mensual del mes de abril en donde se aclaran las siguientes observaciones:

1. Se solicita organizar la información de acuerdo a como se han remitido cada una de las SE es decir la SE 002 indicando con fecha cada una de las gestiones realizadas en el mes; de las SE 003 a la SE014 indicar con fecha cada una de las gestiones realizadas en el mes y de la SE 015 indicar con fecha cada una de las gestiones realizadas durante el mes.

   La interventoría propone una sugerencia de introducción en donde se describan las actividades para las solicitudes remitidas a la fecha por el MEN, aclarando que el Consorcio puede ampliar la introducción.

2. Se inicia con la revisión de la SE002 FORMACION DE FORMADORES CICLO I TODOS A APRENDER, aquí se solicita describir las actividades de manera cronológica desglosándolas en este numeral. En la parte de abajo deben colocar las actividades como la del 2 de abril en donde la interventoría hace observaciones a la carpeta.

   De la misma manera se deben describir las actividades de manera cronológica para las SE003 a la SE014 en el numeral 2 del informe. Es importante organizarlas en cada uno de los numerales. Para la solicitud SE 015, es importante en lo señalado en la reunión del 7 de abril en donde se van a tramitar los pagos, que se adjunte el acta de le reunión. Siendo esta acta el primer anexo que se relaciona en el informe, es importante verificar y ajustar el número de los anexos una vez este ajustada toda la información.

3. Para la SE015 se deben describir las actividades que se llevaron a cabo durante el mes de abril.
   El objetivo de hacer esta descripción, es que cuando una persona ajena al contrato lea el informe, lo pueda entender, para lo cual es necesario que por cada solicitud se vayan

redactado las actividades que se desarrollaron durante el mes. Para este evento se debe aclarar lo relacionado con el presupuesto, mencionar las observaciones de la interventoría.

La interventoría aclara que si este informe se deja bien detallado va a servir como insumo para el diligenciamiento de la matriz ya que identifica las actividades que se llevan a cabo mes a mes, e informarlas para dar cumplimiento a las obligaciones.

4. Con respecto al párrafo en donde mencionan que se hizo una reunión virtual el 20 de abril cuyo objetivo fue tratar temas pertinentes a la fidelización de la campaña del PTA, la Interventoría manifiesta que no tuvo conocimiento de dicha reunión, ni quienes asistieron, ni si fue en el marco del contrato de logística o de apoyo que tiene el Consorcio con el PTA, se solicita aclarar. El Consorcio manifiesta que lo revisaran.

5. En cuanto a la forma del documento, la interventoría recomienda redactar en pasado y revisar la redacción. Con respecto al evento de Medellín es importante que se aclaren fechas de envío de la carpeta de cierre, la cual al ser con fecha 30 de marzo entraría para el informe del mes de marzo.

6. Así mismo cuando de mencione un correo electrónico debe describir la fecha en la cual fue recibido; en este menciona que se crearon 5 usuarios a fin de ingresar a la Plataforma Colombia Aprende, en este punto la interventoría solicita se mencionen los nombres de los cinco (5) coordinadores a los cuales se asignaron las claves. El MEN solicita la designación de coordinadores a cada una de las solicitudes.

7. Respecto del numeral que menciona las funciones del equipo base, se debe describir puntualmente las que apliquen para el mes; siendo una de las actividades verificar la funcionalidad de las ayudas audiovisuales y al no haberse presentado eventos durante el mes de abril, se debe dejar que no aplica, pero sí que apoyaron el proceso de cotizaciones y presupuesto.

8. Valores agregados: La interventoría hace énfasis en que esta información debe ser consolidada mes a mes toda vez que debemos ir indicando cuantos valores agregados van quedando por cada periodo. Para lo anterior la Interventoría presenta una propuesta de cuadro en donde se mencionan los valores agregados con cantidades ofrecidas y utilizadas, la idea es que ese cuadro debe ser actualizado mes a mes, descontando los utilizados y dejando los saldos, este cuadro deberá quedar en todos los informes a partir de este informe de abril. El contratista manifiesta tener claridad en el diligenciamiento del cuadro.

9. Detalle de eventos realizados: se resalta la revisión del informe de enero donde se aclaró el estado de los eventos en ejecutado, en revisión, legalizado o cerrado; estos estados deben ser actualizados en cada informe, que para este caso corresponde a en revisión. Respecto del presupuesto se aclara que no hay presupuesto inicial ni final sino el aprobado por la interventoría que es el que debe quedar finalmente en el informe. En este punto la interventoría solicita dejar el estado y el valor aprobado del presupuesto actualizado. Al cierre del mes se debe dejar el estado como se encuentra al final del mes.

10. Relación de millas, se debe describir lo relacionado en el informe de febrero de 2020 en donde se estipulo que no va a ver traslado de millas, esta observación aplica para todos los informes actualizando el corte del informe. Los tiquetes no utilizados deben dejarse relacionados tanto de los convocados como los del Consorcio y se deben adjuntar los relacionados en el informe de marzo para todos los informes y actualizando mes a mes la información de acuerdo con la utilización de los tiquetes para lo cual es necesario incluir una columna para esta relación hasta que sean utilizados en su totalidad.

11. Actualizar información facturas equipo base, reembolsables, costos directos, comisiones; de marzo y facturas de la SE 002.Este cuadro debe ser consolidado mes a mes con número de factura, concepto y fecha de trámite por lo tanto la información del mes anterior debe permanecer. Para el siguiente mes si ya se pagaron se incluyen en otra fila los números de las facturas en la fila de valores pagados y la sumatoria con la fecha de cancelación de la misma.

12. En la información relacionada con los consorciados acogidos al Decreto 434 el Consorcio menciona que el texto del mismo se encuentra dentro de los anexos de la matriz; la interventoría aclara que una cosa son los anexos del informe y otra los anexos de la matriz; este decreto debe quedar como anexo del informe y se debe adjuntar; aclarando que un anexo del informe.

13. Actualizar los separadores de acuerdo con ajuste de los anexos en el informe; se solicita volver a validar este punto.

14. Aclarar anexo correspondiente a fidelización.

15. La interventoría pregunta si han quedado claras las observaciones realizadas al informe por parte la interventoría, a lo cual el Consorcio aprueba. Se recomienda por parte de la interventoría revisar redacción ortografía y hacer control de calidad antes de remitir el informe.

Con respecto a la matriz de marzo, que fue enviada el 18 de mayo con observaciones por parte de la interventoría se realizan los siguientes comentarios:

1. En la matriz se encuentra que las actividades aplican para varias obligaciones, por lo tanto éstas se deben ajustar. En rojo la interventoría envió observaciones para revisión del Consorcio, ya quedó ajustado, para la SE 002 se deja la misma redacción en cuanto el envío de presupuesto, cotizaciones y comparativos; es importante dejar claro que no todas las acciones son las mismas como el caso de los equipos que deben tener respaldo para el desarrollo de los eventos pues para los eventos cancelados no se llevó a cabo.

2. Para la solicitud SE003 a SE014 indicar las gestiones realizadas de acuerdo con cada obligación y hacer la claridad que los eventos fueron cancelados, ya que el cierre de estas actividades quedará en la matriz de abril y que se generaron gastos adicionales de materiales y tiquetes, dejando la observación de la devolución de los materiales.

3. Hay obligaciones que quedan iguales al mes anterior y para estas se debe ajustar el mes

del corte.

4. La interventoría aclara al contratista que toda vez que las matrices son acumulativas, las correspondientes a enero y febrero que aparecen en el archivo de la matriz de marzo deben corresponder a las aprobadas en su momento por la interventoría, esto se debe aplicar para todos los meses.

La interventoría pregunta al Consorcio si hay inquietudes a las observaciones realizadas, Eliana Guerra y Paula Andrea responden que si hay claridad, indicando que cuando tengan alguna duda lo harán saber a la interventoría.
.

Revisión matriz de abril :

1. A manera de dar más claridad para el diligenciamiento de la matriz de abril, la interventoría toma la matriz de marzo y hace copia de la misma para el diligenciamiento de la de abril para ir dejando claridad de los elementos que pueden ser solamente cambiadas por el mes de ejecución incluyendo los anexos correspondientes, de los cuales para esta matriz están pendientes algunas actas de abril que no han sido suscritas por el Consorcio, por lo que se solicita el envío de las actas firmadas para ser suscritas por la interventoría y remitidas para incorporarlas en la matriz.

2. En las obligaciones que tienen que ver con la realización de los eventos deben quedar establecidas las actividades llevadas a cabo tales como planeación, carpetas de cierre, soportes (carpeta escaneada de la SE002 y las que aplique para este mes).
   El consorcio pregunta si es solo información del evento SE002 para el mes de abril, la interventoría revisa la matriz de abril, obligación 23, solicitando que se haga claridad como adjunto de la carpeta de cierre quien la aprobó en la fecha de abril y procediendo al trámite de facturación; se incluye como un anexo de la matriz, y así debe quedar la redacción de las siguientes matrices cuando aplique.

3. Las carpetas recibidas en abril quedarán en mayo, y dejar como evidencia que al 30 de abril las carpetas SE003 A SE 015 se encuentran en revisión y la única carpeta cerrada corresponde a la SE002.
   La carpeta SE001 queda para revisión si está lista con toda la documentación completa, deberá ser incluida como anexo.
   Para mayo se verificará como se anexarán los documentos ya que son de la SE003 a la SE014; por lo pronto se hará con un link como soporte de la entrega del anexo.

4. Se da instrucción de copiar en hojas del mismo Excel cada mes en el cual se va ajustando la matriz con la información correspondiente al mes de cada cierre y se recomienda apoyarse en el informe para diligenciar la matriz cada mes.

5. Respecto del informe de marzo se indica que ya fue aprobado por la interventoría, quedando pendiente realizar los ajustes de la matriz de marzo y así iniciar con los documentos de abril.

6. Es importante verificar qué gastos se han facturado y actualizarlos en cada periodo; el

comentario de no aplica es cuando no se ha hecho la actividad. La interventoría indica que en la redacción se deben tener en cuenta los eventos que no se realizaron y los nuevos que se generaron en caso de que haya habido actividad.

7. En abril queda cerrada la SE002 por lo tanto para la matriz de mayo no se relacionará esta solicitud toda vez que ya quedo cerrada; en abril se debe ir cerrando de la SE 003 a la SE 014 para que en la de mayo quede cerrada, lo importante es describir no solo los eventos realizados en el mes sino también las actividades que se ejecutaron durante el mes de otros eventos.

8. Las pólizas que se mencionan en el anexo son las pólizas de modificación que se llevaron a cabo en abril, esto debe coincidir con el informe, pero estas deben estar es en la matriz y deben relacionarse en la misma. La orden de servicio UNAL debe ser descrita durante el mes de abril; sin embargo, en el informe no se habla del contrato con la UNAL, es pertinente hacerlo en el informe dejarlo en la matriz, en donde se describe el anexo y dejarlo claro. El RNT debe quedar como soporte del informe, no de la matriz toda vez que no se enuncia en la misma. En el informe de abril debe anexarse la matriz incluyendo los anexos correspondientes.

9. La interventoría sugiere siempre utilizar la matriz aprobada del mes anterior, para este caso ajustar la de marzo y trabajar la de abril sobre esta.

10. La interventoría pregunta si hay alguna duda, el Consorcio indica que cuando estén elaborando los documentos acudirán si no tienen claridad.

Finalmente, la Interventoría recomienda que los informes cuando se remitan por correo sean radicados con una carta como si se fueran a radicar en físico, al igual que la radicación de facturas de los correos dirigidos a SCAIN S.A.S.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Tanto en los informes mensuales como en las matrices, las actividades realizadas durante el mes de ejecución del mes deben llevar un orden cronológico.
2	Una matriz de obligaciones bien elaborada se convierte en una guía recurrente para las matrices posteriores.
3	Los anexos forman parte indispensable de los informes y matrices; estos deben revisarse previamente a fin de ubicarlos en el documento correcto.
4	Los informes y matrices deben ser descritos con verbos en tiempo pasado, toda vez que son reportes del mes anterior a su presentación.
5	El control de los valores agregados debe llevarse mes a mes a fin de conocer en tiempo real la aplicación y saldo de los mismos; así mismo, relacionar el estado de los tiquetes generados en cada periodo.
6	Es indispensable al cierre de cada mes dejar claridad del estado de cada uno de los eventos reportados durante el mes de ejecución.
7	El informe mensual del periodo de ejecución y sus anexos, se convierten en un insumo para el

	diligenciamiento de la matriz de obligaciones del mismo mes.
8	Se solicita al Consorcio que los informes enviados a la Interventoría por correo, sean remitidos con una comunicación formal, de igual forma para todos los documentos que se remitan con copia al correo de SCAIN.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. Envío por parte del Consorcio de la matriz de marzo ajustada de acuerdo con observaciones socializadas en la reunión y que fueron remitidas vía correo electrónico.	19 de mayo	Consorcio

Servidor	MILENA SAAVEDRA	**Servidor**	PATRICIA PATIÑO
Dependencia/	SCAIN-INTERVENTORÍA	Dependencia/ Entidad	SCAIN - INTERVENTORIA
Servidor	ELIANA GUERRA	**Servidor**	
Dependencia/ Entidad	CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2021	Dependencia/ Entidad	